



REAL PRAGMÁTICA,
 POR LA QUAL
 SU MAGESTAD
 SE SIRVE ABOLIR
 LA TASA DE GRANOS,
 Y PERMITIR EL LIBRE COMERCIO
 de ellos en estos Reynos.



1765.

Año

EN MADRID.

En la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del Rey
 nuestro Señor, y su Consejo.

